



RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL N° 341 - GCGP - ESSALUD- 2014

Lima, 04 MAR. 2014

VISTA:

Vista la Carta N° 185-GDP-GCGP-ESSALUD-2014 de fecha 25 de febrero del 2014, por medio de la cual la Gerencia de Desarrollo de Personal propone la aprobación de nuevas Bases del "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Administración, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366 -PE-ESSALUD-2010, señala que la Gerencia Central de Gestión de las Personas tiene entre sus funciones la de "Dirigir y ejecutar los procesos de capacitación, formación profesional e investigación, así como los programas de bienestar personal y seguros personales.



Que, mediante Resolución de Gerencia Central N° 223-GCRH-ESSALUD-2005 se aprobaron las "Normas Generales de Investigación de ESSALUD" que tienen por finalidad institucionalizar las investigaciones que se realicen en ESSALUD en el marco de los objetivos estratégicos, prioridades sanitarias y prioridades de investigación;

Que, dentro de los lineamientos de política institucional de la institución, ésta el de fomentar la capacitación del personal profesional administrativo y la investigación científica en salud y gestión;

Que, de acuerdo a la Directiva 025 -GG-ESSALUD-2008, Directiva de Investigación en el Seguro Social de Salud - ESSALUD en el numeral 7.14 señala que el Premio Kaelin tiene como finalidad la de estimular a nivel institucional la investigación científica, la conformación de equipos de investigación en el campo de la salud y favorecer la divulgación de los resultados de los trabajos científicos desarrollados por los investigadores de ESSALUD ya sea financiados por la Institución o con recursos propios. Fue creado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-IPSS-93 de fecha 18 de febrero de 1993, señalando que la convocatoria de trabajos de investigación se realizará anualmente y los trabajos serán evaluados de acuerdo a criterios técnicos pre establecidos por investigadores de reconocida trayectoria nacional e internacional, premiando a los mejores trabajos con un estímulo pecuniario que será establecido de acuerdo al presupuesto asignado para tal fin.



Que, según Resolución de Gerencia General N° 408-GG-ESSALUD-2012 aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas de ESSALUD 2012-2016, donde se contempla el presupuesto para el desarrollo del concurso Premio Kaelin 2012.

Que, según Resolución de Gerencia General N° 087 - GG - ESSALUD-2014, se aprueba el documento técnico denominado "Criterios para el Desarrollo de la Investigación en el Seguro Social de Salud (ESSALUD) durante el período 2014-2016,

04 MAR. 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud - EsSalud

JORGE AYESTA ZAMORA  
FEDATARIO  
Res. N° 366 - GCGP - EsSalud - 2013

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto 120  
Jesús María  
Lima 11, Perú  
T. 265-6000 / 265-7000



RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL N° 341 - GCGP- ESSALUD-2014

documento técnico elaborado por la Gerencia de Desarrollo de Personal, y validado por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, que busca orientar la comprensión, explicación y abordaje de los problemas o las áreas priorizadas de la investigación en salud, así como el análisis y evaluación de la respuesta social e institucional a las mismas, en el marco de la salud como un derecho humano.

Que, el Concurso de Investigación "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud" tiene como objetivo producir conocimiento útil para el diseño, ejecución y evaluación de políticas en ESSALUD, así como estimular a nivel institucional la investigación científica y la conformación de equipos de investigación en el campo de la salud.

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas:



SE RESUELVE:

1. **APROBAR** las Bases del Premio Kaelin en Ciencias de la Salud, las cuales son parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que las Bases aprobadas entren en vigencia a partir del Concurso convocado en el año 2014.
3. **DISPONER** que la difusión de las Bases aprobadas por la presente Resolución será responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo de Personal, Órganos Desconcentrados y Órganos Centrales.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CARLOS A. CAVAGNARO P.  
Gerente Central de Gestión de las Personas (e)  
ESSALUD

04 MAR. 2014

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud - EsSalud

JORGE AYBETA ZAMORA  
FEDATARIO  
Res. N° 608: GCGP - ESSALUD - 2014

73-2014-27

## CONVOCATORIA 2014

### BASES DEL PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD

#### I. PRESENTACION

El Perú cuenta con una estructura legal y regulatoria para la investigación en salud, este marco legal se expresa desde la Constitución Política del Perú, en la cual en su artículo 14°, menciona que el Estado promueve el desarrollo científico y tecnológico. Por otro lado, la Ley Marco de Ciencia y Tecnología expresa en uno de sus artículos los principios fundamentales de la investigación y el rol del Estado en el desarrollo de la ciencia y tecnología. Paralelamente, en la Ley General de Salud se especifica el papel promotor del Estado en el desarrollo de la ciencia y tecnología en el campo de la salud y hace mención expresa de la investigación experimental con personas. Por otro lado, la Ley del Ministerio de Salud así como su reglamento, describen el papel rector del Instituto Nacional de Salud en la investigación en Salud. En el año 2011 se emite el Decreto Supremo que Reglamenta los Ensayos Clínicos en Perú que integra el DS 017-2006-SA, el DS

Es en este marco que el Seguro Social de ESSALUD tiene como lineamiento de acción incentivar la investigación científica, desarrollo del conocimiento y la conformación de equipos de investigación en el campo de la salud y favorecer la divulgación de los resultados de los trabajos científicos desarrollados por la comunidad de investigadores de ESSALUD a nivel nacional con la finalidad de promover esta actividad y con miras ha encontrar soluciones a los problemas sanitarios de la población asegurada.

Para el presente año se ha considerado la organización del Concurso a nivel nacional por lo que invitamos a todos los trabajadores a participar con la presentación de sus resultados de sus investigaciones realizadas, a fin de incentivar la generación de nuevos conocimientos y la solución de los problemas de salud.

## II. ANTECEDENTES:

- ESSALUD instauro el concurso nacional de trabajos científicos en salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-IPSS-93 de fecha 18 de febrero de 1993, con la denominación de “Premio Kaelin a la Investigación Científica en Salud” a fin de estimular a nivel institucional la investigación científica, la conformación de equipos de investigación científica en el campo de la salud y favorecer la divulgación de los trabajos de investigación.
- El Premio Kaelin a la Investigación Científica en Salud, es de aplicación en el ámbito Nacional, para los trabajadores de los Centros Asistenciales de Salud del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- El Concurso está dirigido a Médicos, Residentes, Serumistas, Internos y Profesionales de la Salud y Administrativos en actividad de ESSALUD.
- Desde el año 1993 hasta el año 2007 se ha venido premiando a los mejores trabajos de investigación evaluados bajo los criterios de originalidad, aplicabilidad de los resultados a nivel institucional en el Servicio, trascendencia social en beneficio de la institución y del país así como el impacto orientado a las prioridades sanitarias del país (ver cuadros).
- El proceso de convocatoria del premio Kaelin estuvo a cargo hasta el año 2006 por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, a partir de este año lo asume la Gerencia de Desarrollo de Personal.
- Desde el año 1993 al 2007, se ha premiado a 44 trabajos de investigación y a cerca de 300 investigadores.
- En el año 2006 – 2007, la Gerencia de Desarrollo de Personal realizó la evaluación de 29 trabajos de investigación presentados para la convocatoria de premiación en coordinación Gerencia Central de Prestaciones de Salud, CONCYTEC, Universidades del País, Colegio Médico, MINSA, Instituto Nacional de Salud, premiando pecuniariamente a 12 profesionales de la salud por los trabajos presentados.

- En el año 2011, la Gerencia de Desarrollo de Personal realizó la evaluación de 67 trabajos de investigación presentados para la convocatoria de premiación en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Particular San Martín de Porres, Colegio Médico del Perú, Colegio de Enfermeros del Perú, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Salud, Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA y ESSALUD.
- Desde el año 1993 al 2013, se han premiado 100 trabajos de investigación y a 308 investigadores a nivel nacional.
- Para la versión del premio 2013 se presentaron 75 trabajos de Investigación que es como sigue:

<b>Trabajos presentados según Líneas de Investigación Prioritarias de ESSALUD.</b>	<b>Nº</b>
<i>Atención Primaria</i>	10
<i>Servicios de Salud</i>	09
<i>Gestión de la Calidad</i>	18
<i>Patologías de Alta Prevalencia, Incidencia, Costos y/o impacto Social.</i>	33
<i>Medicina de Altura</i>	02
<i>Medicina Complementaria</i>	02
<i>Salud Ocupacional y Ambiental</i>	01
<i>Total</i>	75

<b>Trabajos Presentados según niveles</b>	<b>Nº</b>
<i>Nivel A: Sede Central</i>	06
<i>Nivel B: Hosp.. Nacionales, Hosp.IV</i>	27
<i>Nivel C: CNSR – INCOR</i>	04
<i>Nivel D: Hosp. II y III</i>	23
<i>Nivel E: Hosp.I, Policlínicos, Centros Médicos, Postas Médicas y UBAPS.</i>	15
<i>Total</i>	75

### III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de Ciencia y Tecnología, Ley N° 28303
- Ley General de Salud - Ley N° 26842
- Ley de MINSA – Ley N° 27657
- Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú. Decreto Supremo N° 017-2006-SA, N° 006-2007-SA.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-TR y modificatorias.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-97-SA y sus modificatorios.
- Directiva N° 025-GG-ESSALUD-2008 – Directiva de Investigación en el Seguro Social de Salud.
- Directiva N° 009-GG-ESSALUD-2009 – Directiva de los Comités de Ética en Investigación de los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

### IV. OBJETIVOS:

- Fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en el área de la Ciencia y Tecnología para lograr una mayor producción y competitividad en
- ESSALUD, así como el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de nuestros asegurados.
- Reconocer el talento y la aplicación del conocimiento en el campo de la Salud que permitan la introducción de nuevos procesos y productos a las Políticas institucionales.

## V. AMBITO

El Premio Kaelin a la Investigación Científica en Salud, es de aplicación en el ámbito nacional, para todos los trabajadores asistenciales y administrativos del Seguro Social de Salud – EsSalud.

## VI. DE LAS BASES

### 1. GENERALIDADES

a) Podrán participar todos aquellos trabajadores de ESSALUD asistenciales y administrativos que hayan elaborado en equipo, con un mínimo de dos personas un trabajo de investigación dentro de las siguientes **prioridades de investigación:** ( ver detalle anexo 5)

- Atención Primaria
- Gestión de la Calidad
- Medicina de Altura
- Servicios de Salud
- Patologías de alta prevalencia, incidencia, costos y/o impacto social
- Medicina Tradicional – Alternativa y Complementaria
- Salud Ocupacional y Ambiental

b) De acuerdo a las nuevas denominaciones de los Establecimientos de Salud aprobados por Resolución N° 1471-GG-ESSALUD-2013 que aprueba la Directiva 018-GG-ESSALUD-2013, se entregarán los premios a los trabajos ganadores por cada uno de los siguientes niveles.

Niveles	UNIDADES ORGANICAS
Nivel A :	Sede Central
Nivel B:	Hospitales Nacionales
Nivel C:	Centro Nacional de Salud Renal – INCOR
Nivel D:	Hospitales Generales y Especializados
Nivel E:	Policlinicos de Complejidad Creciente, Centros Médicos y Centros Especializados.

c) El monto de los premios será :

Niveles	1er Premio	2do. Premio	3er. Premio
Nivel A :	15,000 soles	8,000 soles	4,000 soles
Nivel B:	15,000 soles	8,000 soles	4,000 soles
Nivel C:	15,000 soles	8,000 soles	4,000 soles
Nivel D:	15,000 soles	8,000 soles	4,000 soles
Nivel E:	15,000 soles	8,000 soles	4,000 soles
<b>Total :</b>	<b>S/. 75,000.00</b>	<b>S/. 40,000.00</b>	<b>S/. 20,000.00</b>

- d) Los informes finales de los trabajos ganadores serán publicados en la página Web de ESSALUD o en revistas de las Universidades con las que ESSALUD tiene convenio, Revista Peruana de Salud Pública y Medicina Experimental de Instituto Nacional de Salud siempre y cuando cumplan con los requisitos de publicación.
- e) La información de ganadores será publicada en la página Web de ESSALUD e intranet.
- f) Los autores y coautores que participen en el concurso deben manifestar implícitamente y tácitamente que no están sujetos e inmersos en hechos dolosos sobre autoría intelectual y autorizan a ESSALUD a la verificación correspondiente si fuera el caso.



- g) Los trabajos de investigación deberán haberse realizado en Sede Central o en los Establecimientos de Salud donde laboran y tener antigüedad no mayor de **dos (2) años**, en correspondencia con la Directiva 018-GG-ESSALUD-2013.
- h) Los trabajos de investigación deberán ser presentados por equipos de investigadores **locales, macro regionales o nacionales** siendo dos el número mínimo de investigadores integrantes. Cada Equipo de investigadores **solo podrá participar con un trabajo.**
- i) No podrán concursar los autores o coautores **que se hubieran hecho acreedores al premio Kaelin el año anterior a la convocatoria del Concurso.**
- j) ESSALUD adquiere los derechos de publicación de todos los trabajos presentados al Concurso.

## **2. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN: Cualitativos y Cuantitativos**

Los Trabajos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

### **a) Tipo de Investigación:**

**a1.- Investigación Aplicada**

**a2.- Investigaciones Descriptivas:**

Longitudinales: retrospectivas y prospectivas

Transversales

**a3.- Investigaciones Explicativas:**

Experimentales: dirigidos a un individuo en particular o a las comunidades.

No experimentales: casos controles, cohortes y prevalencia, investigación evaluativo e investigación cualitativa.

**b)** Los trabajos presentados deben ajustarse a la metodología científica según protocolo del Anexo N° 1

**c)** Los trabajos deben ser inéditos, originales y no haber sido presentados a otros concursos.

- d) **Criterios de Calificación:** Se ajustarán a los criterios mostrados en el Anexo N° 4 de las presentes bases. Los rangos de calificación serán los siguientes:
- Trabajo Aprobado: > 50 puntos**  
**Trabajo Desaprobado: = ó < 50 puntos**
- e) Se presentarán tres (03) ejemplares del trabajo de investigación acompañados de (02) CDs (verificar que este funcione), en los que figurará el **seudónimo del equipo de investigadores, título del estudio de investigación y lugar de ejecución.**
- f) Todos los ejemplares deben ser entregados en sobre cerrado y lacrado en mesa de partes del 2do. piso de Sede Central con una carta dirigida a la Gerencia de Desarrollo de Personal.
- g) En sobre aparte deberá entregarse los siguientes documentos e información :
- Seudónimo empleado
  - Nombre y Apellidos de los autores
  - Título del trabajo
  - Hospital, Instituto, Centro Especializados etc., donde se llevó a cabo el estudio.
  - Dirección y Teléfono de los autores.
  - Dirección de Teléfono del área de trabajo o Centro Asistencial.
  - Declaración Jurada según formato de cada uno de los autores y coautores.

### **3. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCION DE EXPEDIENTES**

**Del 10 de Marzo del 2014 al 18 de Julio del 2014 (cierre indefectible).**

El expediente debidamente foliado deberá ser presentado en Trámite Documentario de ESSALUD o remitido por correo postal “certificado” a más tardar el último día de la convocatoria.

**Dirección:**

Gerencia de Desarrollo de Personal  
Gerencia Central de Gestión de las Personas

**Premio Kaelin 2012**

Jirón Domingo Cueto Nº 120 – Jesús María,  
Lima- 11, Perú.

La fecha indicada en el sello postal será la única prueba válida de que el expediente fue enviado dentro del plazo de la Convocatoria, para todo expediente recibido en mesa de partes de ESSALUD después del último día de la convocatoria.

**4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

<b>CRONOGRAMA DEL CONCURSO</b>	
<b>Cierre de Convocatoria Premio Kaelin</b>	Viernes 26 de Setiembre del 2014
<b>Fases de Evaluación</b>	Del Lunes 13 al Viernes 24 de Octubre del 2014
<b>Acta de Cierre de Evaluación</b>	Viernes 24 de Octubre del 2014
<b>Publicación de Resultados del Concurso en el Portal de ESSALUD</b>	Lunes 27 de Octubre del 2014

**5. DEL JURADO CALIFICADOR**

- a) El Jurado Calificador será presidido por el Gerente de Desarrollo de Personal y los miembros titulares y suplentes serán designados por las Gerencias Centrales e Instituciones Nacionales e Internacionales de Investigación.
- b) En caso de inasistencia del miembro titular, el representante suplente podrá asistir al jurado calificador en representación del primero.

- c)** El Jurado Calificador podrá solicitar apoyo técnico de expertos o especialistas, para la evaluación de los estudios de investigación si el caso lo considera necesario.
- d)** Las Instituciones representadas en el Jurado son:
- Organización Panamericana de la Salud
  - Universidad Nacional Mayor de San Marcos
  - Universidad Peruana Cayetano Heredia
  - Universidad Nacional Federico Villarreal
  - Universidad Particular San Martín de Porres
  - Colegio Médico del Perú
  - Colegio de Enfermeros del Perú
  - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
  - Instituto Nacional de Salud
  - Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA
  - ESSALUD
- e)** La decisión del Jurado será con la mitad más uno de los votos válidos, para sesiones ordinarias, pero serán necesarios siete (7) miembros de los doce (12), como mínimo para la asignación de los premios. En caso de igualdad de puntaje se tomará en cuenta los votos de los miembros asistentes.
- f)** En ningún caso, el Jurado podrá dejar de calificar con una puntuación determinada los trabajos admitidos.
- g)** El Jurado Calificador llevará un libro de Actas el cual será visado por el Presidente del Jurado, donde constará todo lo actuado.
- h)** El Jurado Calificador seleccionará los trabajos ganadores y el orden de méritos de acuerdo a los niveles.
- i)** La decisión del Jurado Calificador será inapelable. El Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno o todos los premios previstos en atención a que, a juicio de dicho jurado, los trabajos no satisficieron los criterios de valoración exigidos. Asimismo, en caso de discrepancia absoluta de los

dictámenes de los integrantes del Jurado Calificador, ESSALUD podrá declarar desiertos los premios previstos.

- j)** Una vez emitido el fallo, el Jurado Calificador no dará explicaciones de los elementos de juicio que sustentaron su dictamen.
- k)** La Gerencia de Desarrollo de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas emitirá una Resolución, oficializando los trabajos de investigación reconocidos como ganadores y los montos de los premios.

## **6. LOS GANADORES**

- a)** La entrega de premios se llevará a cabo en un Acto público.
- b)** Los premios a entregarse constarán de un reconocimiento pecuniario dado en moneda nacional, un Diploma de Reconocimiento y la publicación del trabajo en la página Web de ESSALUD, Intranet, CENDISS, y revistas de las Universidades con las que ESSALUD tiene Convenio, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la publicación de la Revista.
- c)** El premio pecuniario será proporcionado por la Gerencia de Desarrollo de Personal.
- d)** Los autores de los trabajos ganadores de los premios constituirán un panel que será presentado en fecha posterior a la premiación, para que puedan realizar una ponencia de sus respectivos trabajos.
- e)** ESSALUD se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados en su sitio Web. Para ello se deberá firmar el formato de autorización para Publicación Científica ver Anexo N°6.
- f)** El trabajo premiado podrá ser utilizado en forma permanente por ESSALUD.

**Anexo N° 1**  
**DECLARACION JURADA DEL PARTICIPANTE**  
**(Formato Modelo)**

Yo.....

(Letra de Imprenta)

Identificado (a) con DNI N°....., servidor (a)  
de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

El participante declara expresa y formalmente lo siguiente:

1. Que, conoce las bases del concurso y se somete incondicionalmente a ellas, así como a las decisiones adoptadas por el Jurado.
2. Que el trabajo presentado al Concurso de Investigación “ Premio Kaelin” convocado por la Gerencia de Desarrollo de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, es inédito y original y cumple con los requisitos estipulados en la Base del Concurso.
3. Que, se compromete a brindar al Jurado la información adicional que éste le solicite para los fines del concurso.
4. Que, no tienen informes técnicos observados ni deudas irresueltas con ESSALUD al momento de presentarse al Concurso.

La presente declaración la hago en pleno uso de mi conciencia y en concordancia a lo dispuesto por las Bases del Concurso, convocado por la Gerencia de Desarrollo de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

.....de.....2013

.....

**FIRMA**

Nombre.....

DNI.....

## Anexo N° 2

### GUIA PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION AL CONCURSO “Premio Kaelin”

#### Presentación y Formato:

En la portada:

1. precisarse el nombre de ESSALUD
2. Logo de la Institución
3. Concurso “ Premio Kaelin”
4. Titulo de la Investigación
5. Seudónimo del autor o equipo de autores
6. Lugar y fecha de presentación
7. La encuadernación debe ser en espiral en color azul con tapa transparente.
8. Papel: Debe ser papel bond de tamaño A4, color blanco, 80 gramos.
9. Márgenes:
  - Margén superior 3.0 cm. ( 12 pulgadas)
  - Margén inferior 2.5 cm. ( 1 pulgada )
  - Margén derecha 2.5 cm. ( 1 pulgada )
  - Margén izquierda 3.0 ( 12 pulgadas)
10. **Tipografía:** las hojas deben estar escritas en el procesador de texto Word, deberá emplearse la letra tipo Arial Narrow 11, doble espacio. El documento debe ser impreso a una sola cara, sin borrones ni enmendaduras. Asimismo se podrá presentar cuadros estadísticos y numéricos en formato de hoja de cálculo de Excel.
11. **Numeración:** todas las hojas deberán ser consideradas en la paginación, excepto la primera que deberá estar en blanco.
12. A partir de la introducción todas las páginas deberán ser numeradas en la parte superior derecha.
13. Cada página se numerara en la esquina superior derecha, con números arábigos en el orden correlativo correspondiente. El número debe aparecer al menos a 2.5

cm. (1pulgada) de la orilla derecha de la página, en el espacio entre el borde superior del documento y la primera línea del texto.

- 14.** El índice, la introducción y el resumen se enumeran en el orden i, ii,iii. El cuerpo del trabajo se enumera siguiendo el orden correlativo acostumbrado.
- 15.** Las Tablas (relación): Numeradas (con números romanos) en forma correlativa con título que exprese claramente el contenido.
- 16.** Gráficos (relación): Numerados (con números arábigos) en forma correlativa.
- 17.** Fotografías: Tituladas y numeradas.
- 18.** Bibliografía : Definir usar normas Vancouver y/o NAPA

***Nota: En caso el trabajo no este presentado teniendo en cuenta las especificaciones anteriormente descritas será descalificado sin opción a revisión del trabajo.***



## **ANEXO 2.1**

### **CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- I.- EL INDICE**
- II.- LA INTRODUCCION**
- III.- EL RESUMEN (No debe contener más de 150 palabras).**

#### **CAPITULO I**

##### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- A. PROBLEMÁTICA ( Relativa al tema de estudio )**
- B. DELIMITACION DE LA INVESTIGACION**
- C. JUSTIFICACION**
- D. LIMITACIONES**
- E. OBJETIVOS**

#### **CAPITULO II**

##### **FUNDAMENTACION TEORICA**

#### **CAPITULO III**

- A. HIPOTESIS Y VARIABLES**
- B. DIAGRAMA DE VARIABLES**
- C. DEFINICION OPERACIONAL DE VARIABLES**
- D. INDICADORES DE LAS VARIABLES**

## **CAPITULO IV**

- A. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**
- B. TIPO DE INVESTIGACION**
- C. POBLACION Y MUESTRA**
- D. MATERIALES Y METODOS**
- E. TECNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCION DE LA INFORMACION.  
INSTRUMENTOS DE MEDICION.**
- F. RESULTADOS**
- G. DISCUSION DE RESULTADOS**
- H. CONCLUSIONES**
- I. RECOMENDACIONES**

## **ANEXOS**

## **BIBLIOGRAFIA**

## **LIBROS**

**CITAS AL PIE DE PÁGINA** Para clarificar aún más el trabajo, pueden agregarse cuestionarios, encuestas o Test que hayan servido para llevar a cabo la investigación

### Anexo N° 3

#### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES PARA CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

<b>Datos de los Autores</b>	
Atención: no utilice TODO MAYÚSCULAS ni <b>negrita</b> en ninguna parte del documento	
<b>Título de la Investigación</b>	
<b>Autores por orden alfabético</b>	Máximo 6, anotar preferentemente nombre y apellidos completos según el orden en que firmarán la comunicación, por favor subraye los apellidos. Si pertenecen a diferentes centros asistenciales haga llamadas al siguiente campo mediante números volados, ejemplo : <u>Garcia Rodriguez</u> <sup>1</sup> , <u>José Sánchez López</u> <sup>2</sup>
<b>Centro / Institución</b>	Anote el departamento, servicio, centro asistencial – ESSALUD, la ciudad y el país.
<b>Seudónimo</b>	Del autor en caso presente trabajo individual o del equipo de autores (2 o más autores)
<b>Dirección para correspondencia</b>	solo del autor principal
<b>Dirección del e-mail</b>	Solo del autor principal

<b>Declaro</b> ( marcar con un aspa X donde corresponda, la no contestación a este punto dará lugar al rechazo del trabajo sin ser evaluado)	
<p>1. Que es un trabajo original <input type="checkbox"/></p> <p>2. Que no ha sido previamente publicado en otro medio. <input type="checkbox"/></p> <p>3. Que no ha sido remitido simultaneamente a otra publicación. <input type="checkbox"/></p> <p>4. Que todos los autores han contribuido intelectualmente en su elaboración y por tanto son autores materiales del mismo. <input type="checkbox"/></p>	<p>5. Que todos los autores han leído y aprobado la versión final del trabajo de investigación, y por tanto no hay ninguna razón para introducir cambios en los mismos una vez iniciado el proceso de evaluación. <input type="checkbox"/></p> <p>6. Que, en caso de obtener algún premio acepta publicar el artículo científico y transfieren todos los derechos de autor al editor, sin cuyo permiso expreso no podrá reproducirse ninguno de los materiales publicados en la misma. <input type="checkbox"/></p>

<b>Especificar el nivel de premio al que postula :</b>
--

**ANEXO Nº 4**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACION *</b>					
<b>Investigador Principal</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>Subtotal</b>
<b>Grados y Títulos obtenido</b>		Título Profesional	Magíster	Doctor	
<b>Experiencia en Ejecución de Proyectos de investigación</b>	Sin experiencia	1 proyecto	2 proyectos	>= 3 proyectos	
<b>Publicaciones en Revistas Científicas.</b>	Sin publicaciones	1 publicación	2 proyectos	>=3 proyectos	
<b>Co-investigadores**</b>	0	1	2	3	
<b>Grados y Títulos obtenidos</b>		Título Profesional	Magíster	Doctor	
<b>Experiencia en Ejecución de Proyectos de investigación</b>	Sin experiencia	1 proyecto	2 proyectos	>= 3 proyectos	
<b>Publicaciones en Revistas Científicas.</b>	Sin publicaciones	1 publicación	2 proyectos	>=3 proyectos	
<b>TOTAL</b>					

\*Referidos a los últimos 5 años y se acreditarán con copias simples de artículos de revistas científicas, u otros documentos que lo acrediten.

\*\*Se evaluará a un solo Co-investigador (el más experimentado)

**FORMATO DE CALIFICACION DE LA PERTINENCIA Y RELEVANCIA DEL TEMA**

**Marcar según corresponda:**

Satisfactorio (2)

Regularmente satisfactorio (1)

No satisfactorio (0)

Factores a evaluar	Puntaje			Puntaje	Coeficiente de Ponderación	Puntaje Ponderado
	Criterios de Calificación	2	1			
<b>Pertinencia y Relevancia</b>	El tema de investigación esta dentro de las prioridades institucionales de ESSALUD. Capacidad de la Investigación para abordar problemas estratégicos de acuerdo a políticas institucionales.				2	
<b>Aplicabilidad</b>	Los resultados de la investigación: a) Podrán ser utilizados como evidencia para la formulación de políticas institucionales. b) Contribuirá a mejorar los problemas sanitarios de la población asegurada. c) Generara nuevos conocimientos				3	
				<b>Puntaje SubTotal</b>	<b>(máximo 10.0 puntos)</b>	

## INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS

Factores a evaluar	Puntaje			Puntaje	Coeficiente de Ponderación	Puntaje Ponderado
	Criterios de Calificación	2	1			
<b>1. Originalidad y Creatividad de la Investigación.</b>	<p>a) La propuesta de investigación es innovadora y creativa (Desarrolla o emplea conceptos, aproximaciones, metodologías, herramientas o tecnologías novedosas y de potencial impacto en ESSALUD.</p> <p>b) No existen trabajos similares a nivel internacional.</p>				<b>3</b>	
<b>2. Presentación y Redacción del Informe de la Investigación</b>	<p>Se respeta los criterios de presentación propuestos por las bases del concurso, se describe textualmente todo el proceso y con ello el detalle en forma ordenada y clara, teniendo en cuenta el aspecto formal y ortográfico del trabajo de investigación.</p>				<b>3</b>	
<b>3. Diseño del estudio</b>	<p>a) Diseño metodológico adecuado para el objetivo del estudio.</p> <p>b) Evidencia la integración de los diversos componentes.</p> <p>c) Especifica claramente la población y muestra.</p> <p>d) Describe en forma clara el universo, las unidades de análisis y observación y como se ha calculado el tamaño de la muestra.</p> <p>e) Diseño muestral adecuado.</p> <p>f) Especifica los criterios de elegibilidad, inclusión y exclusión.</p> <p>g) Identifica principales variables y las operacionaliza.</p> <p>h) Define términos básicos.</p>				<b>3</b>	
<b>4. Metodología y Solidez Científica</b>	<p>La metodología de investigación utilizada es adecuada para el diseño de estudio, define con claridad desde el principio el procedimiento que va a seguir para realizar la investigación.</p>				<b>3</b>	
<b>5. Calidad de Instrumentos de recolección de datos y</b>	<p>a) Tipo de instrumento de recolección de datos de acuerdo a diseño de investigación.</p>				<b>3</b>	

<b>complejidad del análisis estadístico</b>	b) Preguntas de acuerdo a objetivos de estudio. c) Preguntas claras, concretas y específicas. d) Preguntas guardan orden lógico. e) Alternativa de respuestas exhaustivas y mutuamente exclusivas. f) Prueba piloto considerada. g) El plan de análisis define adecuadamente los métodos y modelos de análisis de datos, de acuerdo al tipo de variables, objetivo y diseño del estudio e identifica claramente las técnicas de análisis (estadísticas, otras). h) Presenta tabla de resultados. i) Detalla los niveles de inferencia de los estudios).					
<b>6. Calidad de las Referencias y Bibliografía</b>	Las referencias brindan información suficiente que permitirá acceder a más información. El Investigador ha presentado una recopilación sistemática de la bibliografía válida para el trabajo de investigación.				<b>3</b>	
<b>7. Acatamiento de las Normas Éticas.</b>	a) Los aspectos éticos del programa están bien desarrollados, son adecuados a las normas nacionales e internacionales y se ha considerado como abordar la protección de los sujetos humanos. b) De no ser aplicable al estudio se considerará como satisfactorio.				<b>3</b>	
					<b>Puntaje Subtotal</b>	<b>Puntaje Máximo ( 42 puntos)</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>CALIFICACION (Puntaje Aprobatorio ) &gt; 50</b>					
	<b>APROBADO</b>					
	<b>DESAPROBADO</b>					

## INVESTIGACIONES CUALITATIVAS

Factores a evaluar	Puntaje			Puntaje	Coeficiente de Ponderación	Puntaje Ponderado
	Criterios de Calificación	2	1			
<b>1. Claridad de los objetivos de la investigación</b>	¿Qué se pretende encontrar? Por qué es importante? Cual es su relevancia?				3	
<b>2. Metodología cualitativa y coherencia metodológica</b>	¿La Investigación pretende extender las experiencias o los puntos de vista subjetivos de quienes son investigados? Existe congruencia entre la pregunta de investigación y los componentes del método usado.				3	
<b>3. Estrategia de muestreo</b>	¿Dónde se seleccionó la muestra y por qué? ¿A quién se seleccionó? ¿Cómo han sido seleccionados y por qué? ¿Cómo se justifica el tamaño de la muestra? ¿Cómo se considera la saturación de datos?				2	
<b>4. Calidad de datos</b>	¿Dónde se obtuvieron los datos y por qué se seleccionó dicho lugar? ¿Cómo se recogieron, registraron los datos y por qué? Se modificaron los métodos previstos durante el proceso de recogida de información? ¿Por qué?				3	
<b>5. Análisis de datos</b>	El análisis se ha llevado a cabo por más de un investigador para lograr la fiabilidad. La descripción es adecuada y se ha tenido en cuenta toda la información y la discusión de las evidencias.				2	
<b>6. Resultados obtenidos</b>	Se describe con claridad los resultados obtenidos ¿Cuáles han sido los resultados? Se explica el criterio para seleccionar las citas y el papel de los datos en el informe				3	



<b>7. Extensión de los resultados obtenidos</b>	Evaluar si el contexto de realización del estudio describe lo suficiente como valorar similitudes y diferencias para nuestro contexto. Considerar si se han tenido en cuenta todos los resultados clínicamente importantes.					2	
<b>8. Acatamiento de las normas éticas.</b>	Concordancia con las normas y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.					2	
<b>9. Originalidad</b>	Ausencia de duplicidad en el tema investigado. Existen aspectos particulares de la investigación. Se valora positivamente el carácter innovador de la investigación.					3	
					<b>Puntaje Subtotal</b>	<b>Puntaje Máximo ( 46 puntos)</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>CALIFICACION (Puntaje Aprobatorio ) &gt; 50</b>						
	<b>APROBADO</b>						
	<b>DESAPROBADO</b>						

***“Todo proyecto que tenga problemas éticos de importancia o deficiencias metodológicas serias será automáticamente descalificado”***

**ANEXO N° 5 PRIORIDADES DE INVESTIGACION EN ESSALUD 2014 - 2016**

<b>AREA</b>	<b>PRIORIDADES DE INVESTIGACION</b>
<b>1. Atención Primaria de la Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios condicionantes sociales propios de las enfermedades crónicas degenerativas y cáncer que inciden en su prevención y diagnóstico precoz.</li> <li>b) Estudios sobre los modelos de atención/intervención en salud familiar, que puedan ser implementados en el Seguro Social.</li> <li>c) Estudios sobre problemas de malnutrición infantil, enfatizando en el creciente problema de la obesidad.</li> <li>d) Estudio sobre las condiciones laborales y medioambientales del trabajo.</li> <li>e) Estudios epidemiológicos, socio culturales de los denominados grupos de atención especial: neonatos, niños, jóvenes, gestantes y adultos mayores, para determinar sus condiciones y estilos de vida que permita el diseño de intervenciones de promoción de la salud, así como, mejorar el impacto de las estrategias de intervención de prevención y control.</li> <li>f) Estudios de impacto de las intervenciones en salud bucal.</li> <li>g) Modelos de Atención en Salud Familiar que pueden ser implantados en el Seguro Social.</li> <li>h) Estudios de procesos de atención en el primer nivel (APS).</li> <li>i) Evaluación del impacto de las intervenciones y de "paquetes esenciales de atención".</li> <li>j) Estrategias de prevención y control del alcoholismo y otras adicciones en el primer nivel de atención.</li> </ul>
<b>2. Gestión de la Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios sobre eventos adversos y seguridad del paciente.</li> <li>b) Estudio de la percepción de los usuarios externos sobre la calidad de la atención.</li> <li>c) Dimensiones de la calidad de la atención en el país.</li> <li>d) Factores externos que inciden en la calidad de atención.</li> <li>e) Análisis y mejora de los procesos de atención.</li> <li>f) Evaluación de la oportunidad y continuidad de la atención de los pac. a través del Sistema de referencia y contrareferencia.</li> </ul>
<b>3. Medicina de Altura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios para definir valores biométricos para el hombre de altura.</li> <li>b) Estudios para determinar las diferencias en el comportamiento de las patologías más frecuentes de la altura.</li> <li>c) Estudios para evaluar criterios pronósticos y de diagnóstico en la altura.</li> <li>d) Ensayos clínicos para patologías propias de la altura.</li> <li>e) Estudios fisiológicos y fisiopatológicos para determinar la etiología de las enfermedades de la altura.</li> <li>f) Estudios para evaluar los condicionantes sociales de las enfermedades de la altura.</li> </ul>
<b>4. Servicios de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios de utilización de servicios de salud.</li> <li>b) Estudios de desempeño laboral y ambiente organizacional.</li> <li>c) Evaluación de las prestaciones: eficiencia y eficacia.</li> <li>d) Calidad de la información institucional.</li> <li>e) Evaluación de la Gestión y Oportunidad de tiempos de los procesos administrativos para el aprovisionamiento de los materiales e insumos necesarios para las prestaciones de salud y sociales.</li> <li>f) Condiciones laborales y medioambientales de trabajo.</li> <li>g) Estudios de financiamiento en salud y viabilidad del Fondo de Seguridad Social.</li> <li>h) Estudios sobre la problemática de los Recursos Humanos.</li> <li>i) Control de Calidad de medicamentos críticos.</li> </ul>
<b>5. Patologías de alta prevalencia, incidencia, costos y/o impacto social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios de carga de enfermedad.</li> <li>b) Estudios clínico epidemiológicos y sus determinantes en enfermedades transmisibles.</li> <li>c) Estudios clínico-epidemiológicos y sus determinantes en enfermedades no transmisibles.</li> <li>d) Estudios Clínico epidemiológicos y sus determinantes en salud mental.</li> <li>e) Estudios clínico epidemiológicos y sus determinantes en enfermedades cardiovasculares.</li> <li>f) Estudios clínicos epidemiológicos y sus determinantes de Enf. Renales.</li> <li>g) Estudios clínicos epidemiológicos y sus determinantes en Inmunología.</li> <li>h) Evaluación de los factores de riesgo identificados en los eventos adversos.</li> <li>i) Estudios clínico epidemiológicos y sus determinantes en Oncología.</li> <li>j) Estudios clínicos epidemiológicos y sus determinantes en Nutrición y Enfermedades Metabólicas.</li> </ul>
<b>5. Medicina Tradicional-Alternativa y Complementaria.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios para la producción de fitofármacos ( Dislipidemia Mixta, Diabetes Mellitus tipo 2, otros estudios relacionados).</li> <li>b) Implementación de la Medicina Complementaria en el ámbito de la Salud Mental.</li> </ul>
<b>6. Salud Ocupacional y Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios en Salud Ocupacional</li> <li>b) Estudios de evaluación del impacto de los cambios ambientales en la población asegurada.</li> </ul>

**ANEXO Nº 6**

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA**

Yo,.....de  
profesión.....Colegiatura Profesional Nº..... Autor principal de la  
Investigación Titulada:  
.....  
.....  
.....

Declaro aceptar la publicación en Los medios de difusión de ESSALUD, revistas científicas entre otros medios de publicación, manteniendo nuestros derechos de autoría intelectual y cediendo nuestros derechos de publicación en cualquier formato impreso o electrónico.

Expreso que el trabajo de investigación mencionado es un Artículo Original, no es producto de fraude científico, plagio ni vicios de autoría.

Entiendo que no recibiré ni exigiré ninguna regalía o compensación de cualquier tipo o naturaleza por parte de ESSALUD, sólo el premio pecuniario establecido en la premiación.

Firmo el presente documento en representación autorizada del conjunto de co-autores, responsabilizándome de la publicación del artículo.

Lima, de 2014.

.....  
**Firma del Investigador Principal**